



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- SUCRE

Sincelejo, veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente número: 70001 33 33 001 2016 00016 00

Demandante: BEATRIZ SIMANCAS JIMENEZ

Demandado: DEPARTAMENTO DE SUCRE

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Por medio de auto de 10 de octubre de 2016 se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 180 del CPACA dentro del proceso de la referencia; sin embargo llegado el día y la hora programados, no se pudo realizar la misma en los términos previstos, debido a un corte de energía que impidió el encendido de los equipos a través de los cuales se lleva a cabo la grabación en audio y video.

En vista de lo anterior, y toda vez que la falta de práctica de la audiencia se dio por causas ajenas al Despacho, a las partes y sus apoderados, se fijara nueva fecha y hora para la realización de la misma, lo más pronto posible, de acuerdo a la disponibilidad en agenda del Despacho.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

1. Cítese a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante este despacho, para que el día catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2016), a las 03:00 P.M., asistan a la Audiencia Inicial que se celebrará en la Sala de Audiencias N° 1 asignada a este Despacho, ubicada en el segundo piso de la Torre Gentium situada en la Carrera 16 N°. 22 – 51 de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO

JUEZ